CONTRATO SUB UOC S1 Nº 16/2014

LPN Nº 02/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" – ID 272.757, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 810 /2014, de fecha 21 de Agosto de 2014, por la cual se adjudica la Licitación Publica Nacional Nro. 02/2014, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la Empresa **INDUCLOR S.R.L.** con RUC Nro. 80004743-5 domiciliada en la calle Epifanio Méndez Fleitas Nro. 3999 de la Ciudad de Asunción - Paraguay, representadas para este acto por el **Sr. José Domingo González Almada ,** con Cédula de Identidad **577.995,** la que en adelante se le llamará el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **LPN Nº 02/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" CON ID 272.757",** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes contratantes, con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL NRO. 02/2014 "'ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" PLURIANUAL.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Publicas;
(d) La oferta del Proveedor.
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente

Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

1-9-17

Inducior SRL

Sergio Rolando Forte
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato correspondiente al Rubro 300 – Objeto de Gasto 340 fuente de Financiamiento 10 'Recursos del Tesoro" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014 aprobado por Ley Nro. 5142/14 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación, hasta la suma **Gs.623.911.500.- (SON GUARANIES: SEISCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS).**
3.2 Esta Contratación esta incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nro.272.757.-

3.3 Esta Contratación esta sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2	001	01	00	340	10	01	1	42.501.630
2	001	02	00	340	10	01	2	7.575.200
2	001	03	00	340	10	01	3	108.100.000
2	001	04	00	340	10	01	4	24.928.460
2	001	05	00	340	10	01	5	100.000.000
2	001	06	00	340	10	01	6	6.767.100
2	001	07	00	340	10	01	7	132.000.000
2	001	08	00	340	10	01	8	24.200.000
2	001	09	00	340	10	01	9	49.000.000
2	001	10	00	340	10	01	10	127.100.000
2	001	12	00	340	10	01	12	100.100.000
2	001	13	00	340	10	01	13	30.312.000
2	001	14	00	340	10	01	14	105.000.000
2	001	15	00	340	10	01	15	39.147.334
2	001	16	00	340	10	01	17	45.600.000
2	001	17	00	340	10	01	16	33.968.900
2	001	22	00	340	10	01	2	3.098.805

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL NRO. 02/2014 ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS PLURIANUAL"–ID 272.757** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones SUOC S1. **Dependiente de la DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES del MINSITERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, conforme a la Resolución S.G. Nro. 187/2014 que aprueba el presente llamado. La adjudicación fue realizada** según Resolución de Adjudicación D.G.O.C. N° 810/2014, de fecha 21 de Agosto de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes.-**623.911.500.- (SON GUARANIES: SEISCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS).**
El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

Inductor SRL

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones especiales del contrato (CEC)
El Banco y número de cuenta de la contratista, en el que se realizara el pago, Vía acreditación es a través del BANCO CONTINENTAL, con cuenta corriente nro. 14-810580-07

Obs. Se adjunta Anexo I (Detalle de Ítems y Grupos Adjudicados) total de hojas 6 (SEIS)

LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:
El pago del suministro se efectuara con fondos previstos en el Grupo 300, Objeto del Gasto 340, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, aprobado por Ley Nro. 5142/2014 "'Que aprueba el presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2014'asignado al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y la emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. El Saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2015.

El Oferente:

El Oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Factura, Nota de Remisión, Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios y Copia de Orden de Compra, debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.
El oferente adjudicado deberá presentar conjuntamente a la Giraduria de Gastos, un certificado de Cumplimiento con el seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
El pago se realizara dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los bienes efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.

Tasa de interés a Aplicar: El Plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3, el proveedor solicitara a la contratante un interés moratorio de 0,5 % mensual a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de intereses moratorios.los mismos serán calculados una vez fenecidos los 60 días calendarios después de la aprobación de la factura por parte de la Contratante.

REAJUSTE DE PRECIOS: La formula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el contratista y aprobado por el contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aun no proveídos; y , no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente formula

Fórmula a Aplicar:
V1=P* {(Cmc/Co) – 1 };

P= Precio de los Bienes Cmc=Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día del Acto de Apertura de Ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Induclor SRL

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma, hasta el 31 de Diciembre correspondiente al ejercicio Fiscal 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.
Los productos deben estar correctamente embalados con sus logotipos y fechas de vencimientos correspondiente.

1. **PLAN DE ENTREGAS**

Las Órdenes de compras serán emitidas por las dependencias solicitantes, que figuran en el cuadro descriptivo en el punto 3. Lugar de entrega de los Bienes, la entrega se realizaran de lunes a viernes en las dependencias indicadas en las órdenes de compras en los horarios de 07:00 s 13:00 Hs.

2. **PLAZOS DE ENTREGA**:

Las órdenes de Compra serán emitidas por cada dependencia, según su necesidad adjuntando un cronograma de entrega. El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra, la entrega se realizaran de Lunes a Viernes en las Dependencias emisoras de las Ordenes de Compras en los horarios de 07:00 a 13:00 hs.
El Plazo para reparar o reemplazar los bienes será; hasta **2 (dos) días hábiles**, después de recibir la notificación por escrito

3. **LUGAR DE ENTREGA DE BIENES**

Las entregas se harán conforme a las órdenes de Compra, que serán emitidas según necesidad de las dependencias.
El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra, en el día y horario a convenir con las Regiones Sanitarias.

- **GRUPO NRO. 1 (CONCEPCION – SAN PEDRO – AMAMBAY – SANTA ROSA DEL AGUARAY)**
- **GRUPO NRO. 2 (CORDILLERA – GUAIRA – PARAGUARI)**
- **GRUPO NRO. 3 (CAAZAPA – ITPUA – MISIONES – NEEMBUCU)**
- **GRUPO NRO. 4 (CAAGUAZU – ALTO PARANA – CANINDEYU)**
- **GRUPO NRO. 5 (PTE. HAYES – ALTO PARAGUAY – BOQUERON)**

La falta de Entrega en el Plazo y Lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.
En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS quedara a cargo de los Directores de las Regiones Sanitarias, que serán ejecutores del Contrato, que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (Facturas, Notas de remisión y copia de Contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas.

Induclor SRL

Lic. Sergio Rolando Forte Riqueime
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

A los efectos de este contrato en aplicación del Art de la Ley 3439/07 De contrataciones Publicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondiente.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del Valor Total del Contrato.
La garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, (Art.43 de la Ley Nro. 2051/03).salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.
La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el contrato podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la ley 2051/03.
La garantía de fiel cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
A tal efecto, deberá presentar al Contratante al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la Republica del Paraguay.
2. Póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la Republica del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la sección de los documentos de la Licitación.

La convocante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta Garantía al Proveedor, estando este, obligado a presentarla dentro del plazo de 5 (cinco) días calendarios a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultara al Contratante a la ejecución de esta garantía.
La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión del contrato por causa imputable al contratista o Proveedor.

Obs: En caso de incumplimiento contractual por parte del proveedor, la ejecución de la Garantía de fiel cumplimiento del contrato se realizará en forma independiente por cada Dependencia componente del Grupo.

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constatare el retraso el retraso por cada 1 (un) día de atraso. El monto máximo de las multas no deberán sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
En caso de no rescindir contrato se seguirán cobrando las multas correspondientes,
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones Especiales y Generales del contrato Llegando al monto equivalente a la garantía de Fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) De la ley 2051/03 de contrataciones publicas.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Inducior SRL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará Automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 18 mes Setiembre y año 2014.

Sr. José Domingo González Almada
CONTRATISTA
Induclor SRL

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme.
CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

ANEXO I

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 2/2014 ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIDNES SANITARIAS" – I.D. Nº 272.757

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

GRUPO Nº 1 (CONCEPCION - SAN PEDRO - AMAMBAY - STA. ROSA DEL AGUARAY)						1ra. Región Sanitaria - Concepción		2° Región Sanitaria - San Pedro		13° Región Sanitaria - Amambay		Santa Rosa del Aguaray		INDUCLOR S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	47131816-008	Aromatizante de ambiente	UNIDAD	UNIDAD	350	50	3.750.000	100	7.500.000	200	15.000.000	0	0	GLADE	ARGENTINO	75.000	26.250.000
6	47121804-001	Balde de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	250	0	0	130	780.000	50	300.000	70	420.000	IMPLAST	NACIONAL	6.000	1.500.000
8	47121804-001	Balde de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	240	20	250.000	50	625.000	100	1.250.000	70	875.000	PLAS NEW	BRASILERA	12.500	3.000.000
9	47121804-001	Balde de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	150	50	475.000	50	475.000	0	0	50	475.000	IMPLAST	NACIONAL	9.500	1.425.000
10	47121804-012	Balde plastico con exprimidor de mopa	UNIDAD	UNIDAD	65	10	3.500.000	20	7.000.000	0	0	35	12.250.000	ITALIMPIA	ARGENTINO	350.000	22.750.000
11	47121702-001	Basurero de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	310	200	2.100.000	50	525.000	60	630.000	0	0	KM PLAST	BRASILERA	10.500	3.255.000
12	47121702-003	Basurero de plastico grande	UNIDAD	UNIDAD	350	40	5.200.000	250	32.500.000	0	0	60	7.800.000	PLAS NEW	BRASILERA	130.000	45.500.000
14	47121702-002	Basurero de plastico mediano	UNIDAD	UNIDAD	290	200	20.000.000	50	5.000.000	40	4.000.000	0	0	SANRREMO	BRASILERA	100.000	29.000.000
15	47121702-003	Basurero de plastico grande	UNIDAD	UNIDAD	110	0	0	50	9.250.000	0	0	60	11.100.000	SANRREMO	BRASILERA	185.000	20.350.000
19	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	2.300	0	0	400	840.000	700	1.470.000	1.200	2.520.000	PROPYL	NACIONAL	2.100	4.830.000
20	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	2.980	380	1.178.000	400	1.240.000	1.000	3.100.000	1.200	3.720.000	PROPYL	NACIONAL	3.100	9.238.000
21	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	2.920	320	1.264.000	400	1.580.000	1.000	3.950.000	1.200	4.740.000	PROPYL	NACIONAL	3.950	11.534.000
22	47121701-012	Bolsas Especiales	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1.670	320	2.560.000	150	1.200.000	0	0	1.200	9.600.000	PROPYL	NACIONAL	8.000	13.360.000
25	47131605-003	Cepillo de ropa	UNIDAD	UNIDAD	20	0	0	0	0	0	0	20	99.000	CHINO	CHINA	4.950	99.000
35	47131604-001	Escoba comun o de paja	UNIDAD	UNIDAD	260	0	0	200	2.100.000	0	0	60	630.000	ONDINA	NACIONAL	10.500	2.730.000
36	47131604-002	Escoba de nylon	UNIDAD	UNIDAD	280	0	0	100	1.000.000	120	1.200.000	60	600.000	CHINO	CHINA	10.000	2.800.000
40	47131604-004	Escobillon	UNIDAD	UNIDAD	30	0	0	0	0	0	0	30	870.000	CHINO	CHINA	29.000	870.000
41	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrios	UNIDAD	UNIDAD	140	0	0	130	1.690.000	0	0	10	130.000	CHINO	CHINA	13.000	1.820.000
44	47131603-002	Esponja comun	UNIDAD	UNIDAD	1.700	0	0	500	300.000	0	0	1.200	720.000	ONDINA	NACIONAL	600	1.020.000
45	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	UNIDAD	UNIDAD	1.700	0	0	500	500.000	0	0	1.200	1.200.000	ONDINA	NACIONAL	1.000	1.700.000
47	47131503-001	Guante de goma para limpiar	PAR	UNIDAD	1.850	250	1.500.000	500	3.000.000	300	1.800.000	800	4.800.000	CHINO	CHINA	6.000	11.100.000
48	47131503-001	Guante de goma para limpiar	PAR	UNIDAD	500				0	0	0	500	3.000.000	CHINO	CHINA	6.000	3.000.000

Inducior SRL

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
49	47131803-008	Hipoclorito de sodio	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	120	120	1.080.000	0	0	0	0	0	0	POOL CLOR	NACIONAL	9.000	1.080.000
51	47131803-008	Hipoclorito de sodio	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	80	0	0	80	960.000	0	0	0	0	POOL CLOR	NACIONAL	12.000	960.000
60	47131603-001	Lana de acero	PAQUETES DE 8 A 10 UNIDADES	UNIDAD	470	200	440.000	250	550.000	0	0	20	44.000	ONDINA	NACIONAL	2.200	1.034.000
61	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	FRASCO DE 400 A 500 ML	UNIDAD	150	0	0	130	715.000	0	0	20	110.000	ONDINA	NACIONAL	5.500	825.000
64	47131618-001	Mopa humeda	UNIDAD	UNIDAD	20	0	0	0	0	0	0	20	400.000	CHINO	CHINA	20.000	400.000
65	47121804-009	Palangana de plastico	UNIDAD	UNIDAD	50	0	0	50	450.000	0	0	0	0	IMPLAST	NACIDNAL	9.000	450.000
66	47131611-001	Palita para recoger basura	UNIDAD	UNIDAD	320	0	0	200	2.200.000	100	1.100.000	20	220.000	CHINO	CHINA	11.000	3.520.000
67	47131611-001	Palita para recoger basura	UNIDAD	UNIDAD	140	0	0	120	1.560.000	0	0	20	260.000	CHINO	CHINA	13.000	1.820.000
74	47131502-008	Trapo rejilla	UNIDAD	UNIDAD	500	0	0	300	510.000	0	0	200	340.000	ONDINA	NACIONAL	1.700	850.000
					TOTAL GRUPO 1		43.297.000		84.050.000		33.800.000		66.923.000				228.070.000

GRUPO Nº 2 (CORDILLERA-GUAIRA-PARAGUARI)

						CORDILLERA		GUAIRA		PARAGUARI		INDUCLOR S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	880	0	0	80	168.000	800	1.680.000	PROPYL	NACIONAL	2.100	1.848.000
11	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	2.280	1.400	4.340.000	80	248.000	800	2.480.000	PROPYL	NACIONAL	3.100	7.068.000
12	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	880	0	0	80	316.000	800	3.160.000	PROPYL	NACIONAL	3.950	3.476.000
13	47121701-012	Bolsas Especiales	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	30	0	0	30	240.000	0	0	PROPYL	NACIONAL	8.000	240.000
25	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrios	UNIDAD	UNIDAD	50	50	650.000	0	0	0	0	CHINO	CHINA	13.000	650.000
32	47131803-008	Hipoclorito de sodio	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	3.100	2.500	22.500.000	100	900.000	500	4.500.000	POLL CLOR	NACIONAL	9.000	27.900.000
34	47131803-008	Hipoclorito de sodio	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	400	0	0	400	4.800.000	0	0	PDLL CLOR	NACIONAL	12.000	4.800.000
					TOTAL GRUPO 2		27.490.000		6.672.000		11.820.000				45.982.000

GRUPO Nº 3 (CAAZAPA-ITAPUA-MISIONES-ÑEEMBUCU)

						CAAZAPA		ITAPUA		MISIONES		ÑEEMBUCU		INDUCLOR S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	47131816-008	Aromatizante de ambiente	UNIDAD	UNIDAD	100	100	7.500.000	0	0	0	0	0	0	GLADE	ARGENTINO	75.000	7.500.000
6	47121804-001	Balde de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	220	100	600.000	100	600.000	20	120.000	0	0	IMPLAST	NACIONAL	6.000	1.320.000
7	47121804-001	Balde de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	130	0	0	120	1.500.000	10	125.000	0	0	PLAS NEW	BRASILERA	12.500	1.625.000
8	47121804-001	Balde de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	20	20	190.000	0	0	0	0	0	0	IMPLAST	NACIONAL	9.500	190.000
9	47121702-001	Basurero de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	230	100	1.050.000	120	[illegible]	10	105.000	0	0	KN PLAST	BRASILERA	10.500	2.415.000
10	47121702-003	Basurero de plastico grande	UNIDAD	UNIDAD	170	50	6.500.000	120	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	PLAS NEW	BRASILERA	130.000	22.100.000

Inducior SRL

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.O.P. y B.S.

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.O.P. y B.S.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	47121702-002	Basurero de plastico mediano	UNIDAD	UNIDAD	20	20	2.000.000	0	0	0	0	0	0	KM PLAST	BRASILERA	100.000	2.000.000
12	47121702-003	Basurero de plastico grande	UNIDAD	UNIDAD	80	0	0	80	14.800.000	0	0	0	0	PLAS NEW	BRASILERA	185.000	14.800.000
16	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	2.900	800	1.680.000	1.400	2.940.000	700	1.470.000	0	0	PROPYL	NACIONAL	2.100	6.090.000
17	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	2.800	300	930.000	1.800	5.580.000	700	2.170.000	0	0	PROPYL	NACIONAL	3.100	8.680.000
18	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1.650	300	1.185.000	0	0	700	2.765.000	650	2.567.500	PROPYL	NACIONAL	3.950	6.517.500
19	47131605-003	Cepillo de ropa	UNIDAD	UNIDAD	80	30	148.500	50	247.500	0	0	0	0	CHINO	CHINA	4.950	396.000
28	47131604-001	Escoba comun o de paja	UNIDAD	UNIDAD	370	100	1.050.000	50	525.000	20	210.000	200	2.100.000	ONDINA	NACIONAL	10.500	3.885.000
32	47131604-004	Escobillon	UNIDAD	UNIDAD	270	0	0	200	5.800.000	0	0	70	2.030.000	CHINO	CHINA	29.000	7.830.000
33	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrios	UNIDAD	UNIDAD	50	0	0	50	650.000	0	0	0	0	CHINO	CHINA	13.000	650.000
36	47131603-002	Esponja comun	UNIDAD	UNIDAD	350	0	0	300	180.000	50	30.000	0	0	ONDINA	NACIONAL	600	210.000
37	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	UNIDAD	UNIDAD	150	120	120.000	0	0	30	30.000	0	0	ONOINA	NACIONAL	1.000	150.000
39	47131503-001	Guante de goma para limpiar	PAR	UNIDAD	920	300	1.800.000	500	3.000.000	120	720.000	0	0	CHINO	CHINA	6.000	5.520.000
40	47131503-001	Guante de goma para limpiar	PAR	UNIDAD	460	340	2.040.000	0	0	120	720.000	0	0	CHINO	CHINA	6.000	2.760.000
41	47131803-008	Hipoclorito de sodio	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	2.000	0	0	2.000	18.000.000	0	0	0	0	POLL CLOR	NACIONAL	9.000	18.000.000
49	47131603-001	Lana de acero	PAQUETES DE 8 A 10 UNIDADES	UNIDAD	450	200	440.000	200	440.000	50	110.000	0	0	ONOINA	NACIONAL	2.200	990.000
50	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	FRASCO DE 400 A 500 ML	UNIDAD	150	0	0	150	825.000	0	0	0	0	ONOINA	NACIONAL	5.500	825.000
52	47121804-009	Palangana de plastico	UNIDAD	UNIDAD	80	0	0	80	720.000	0	0	0	0	CHINO	CHINA	9.000	720.000
53	47131611-001	Palita para recoger basura	UNIDAD	UNIDAD	130	20	220.000	100	1.100.000	10	110.000	0	0	CHINO	CHINA	11.000	1.430.000
54	47131611-001	Palita para recoger basura	UNIDAD	UNIDAD	20	20	260.000	0	0	0	0	0	0	CHINO	CHINA	13.000	260.000

Inducior SRL

Ing. MAYE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
55	47121801-001	Plumeros	UNIDAD	UNIDAD	10	10	100.000	0	0	0	0	0	0	ONDINA	NACIONAL	10.000	100.000
					TOTAL GRUPO 3		27.813.500		73.767.500		8.685.000		6.697.500				116.963.500

GRUPO N° 4 (CAAGUAZU-ALTO PARANA-CANINDEYU)

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAAGUAZU		ALTO PARANA		CANINDEYU		INDUCLOR S.R.L.			
						CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	47131816-008	Aromatizante de ambiente	UNIDAD	UNIDAD	210	60	4.500.000	150	11.250.000	0	0	GLADE	ARGENTINO	75.000	15.750.000
5	47121804-001	Balde de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	180	60	360.000	100	600.000	20	120.000	CHINO	CHINA	6.000	1.080.000
7	47121804-001	Balde de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	30	0	0	0	0	30	180.000	IMPLAST	NACIONAL	6.000	180.000
8	47121804-001	Balde de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	30	0	0	0	0	30	375.000	PLAS NEW	BRASILERA	12.500	375.000
9	47121804-012	Balde plastico con exprimidor de mopa	UNIDAD	UNIDAD	20	0	0	20	7.000.000	0	0	ITALIMPIA	ARGENTINO	350.000	7.000.000
10	47121702-001	Basurero de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	260	120	1.260.000	120	1.260.000	20	210.000	KM PLAST	BRASILERA	10.500	2.730.000
11	47121702-003	Basurero de plastico grande	UNIDAD	UNIDAD	120	100	13.000.000	0	0	20	2.600.000	PLAS NEW	BRASILERA	130.000	15.600.000
13	47121702-003	Basurero de plastico grande	UNIDAD	UNIDAD	110	60	11.100.000	50	9.250.000	0	0	SANRREMO	BRASILERA	185.000	20.350.000
17	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	2.100	500	1.050.000	1.000	2.100.000	600	1.260.000	PROPYL	NACIONAL	2.100	4.410.000
18	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	2.800	500	1.550.000	1.000	3.100.000	1.300	4.030.000	PROPYL	NACIONAL	3.100	8.680.000
19	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1.600	0	0	1.000	3.950.000	600	2.370.000	PROPYL	NACIONAL	3.950	6.320.000
20	47121701-012	Bolsas Especiales	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	100	100	800.000	0	0	0	0	PROPYL	NACIONAL	8.000	800.000
21	47131605-003	Cepillo de ropa	UNIDAD	UNIDAD	240	120	594.000	100	495.000	20	99.000	CHINO	CHINA	4.950	1.188.000
23	47131605-005	Cepillo para limpiar uñas	UNIDAD	UNIDAD	110	0	0	100	200.000	10	20.000	CHINO	CHINA	2.000	220.000
27	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	FRASCO X 400 A 500 ML	UNIDAD	1.450	400	3.800.000	800	7.600.000	250	2.375.000	PINOLECHE	NACIONAL	9.500	13.775.000
31	47131604-001	Escoba comun o de paja	UNIDAD	UNIDAD	270	100	1.050.000	150	1.575.000	20	210.000	ONDINA	NACIONAL	10.500	2.835.000
32	47131604-002	Escoba de nylon	UNIDAD	UNIDAD	150	0	0	150	1.500.000	0	0	CHINO	CHINA	10.000	1.500.000
35	47131604-004	Escobillon	UNIDAD	UNIDAD	506	500	14.500.000	0	0	6	174.000	CHINO	CHINA	29.000	14.674.000
37	47131603-002	Esponja comun	UNIDAD	UNIDAD	100	100	60.000	0	0	0	0	ONDINA	NACIONAL	600	60.000
38	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	UNIDAD	UNIDAD	1.220	0	0	1.000	1.000.000	220	220.000	ONDINA	NACIONAL	1.000	1.220.000
40	47131503-001	Guante de goma para limpiar	PAR	UNIDAD	1.520	850	5.100.000	600	3.600.000	70	420.000	CHINO	CHINA	6.000	9.120.000

Inducior SRL

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MOPC y BS

Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
41	47131503-001	Guante de goma para limpiar	PAR	UNIDAD	200	0	0	100	600.000	100	600.000			CHINO	CHINA	6.000	1.200.000
42	47131803-008	Hipoclorito de sodio	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	2.900	700	6.300.000	500	4.500.000	1.700	15.300.000			POLL CLOR	NACIONAL	9.000	26.100.000
44	47131803-008	Hipoclorito de sodio	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	100	100	1.200.000	0	0		0			POLL CLOR	NACIONAL	12.000	1.200.000
53	47131603-001	Lana de acero	PAQUETES DE 8 A 10 UNIDADES	UNIDAD	1.000	100	220.000	500	1.100.000	400	880.000			ONDINA	NACIONAL	2.200	2.200.000
54	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	FRASCO DE 400 A 500 ML	UNIDAD	100	0	0	100	550.000	0	0			ONDINA	NACIONAL	5.500	550.000
55	47131825-001	Limpiador liquido para equipos informaticos	FRASCO X 500 ML.	UNIDAD	10	0	0	0	0	10	200.000			ONDINA	NACIONAL	20.000	200.000
57	47131618-001	Mopa humeda	UNIDAD	UNIDAD	30	0	0	30	600.000	0	0			CHINO	CHINA	20.000	600.000
58	47121804-009	Palangana de plastico	UNIDAD	UNIDAD	6	0	0	0	0	6	54.000			CHINO	CHINA	9.000	54.000
59	47131611-001	Palita para recoger basura	UNIDAD	UNIDAD	260	150	1.650.000	100	1.100.000	10	110.000			CHINO	CHINA	11.000	2.860.000
60	47121801-001	Plumeros	UNIDAD	UNIDAD	10	0	0	0	0	10	100.000			ONDINA	NACIONAL	10.000	100.000
66	47131502-008	Trapo rejilla	UNIDAD	UNIDAD	70	0	0	0	0	70	119.000			ONDINA	NACIONAL	1.700	119.000
					TOTAL GRUPO 4		68.094.000		62.930.000		32.026.000						163.050.000

GRUPO Nº 5 (PTE. HAYES-ALTO PARAGUAY-BOQUERON)

						PRESIDENTE HAYES		BOQUERON		ALTO PARAGUAY				INDUCLOR S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA			MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	47131816-008	Aromatizante de ambiente	UNIDAD	UNIDAD	170	10	750.000	40	3.000.000	120	9.000.000			GLADE	ARGENTINO	75.000	12.750.000
5	47121804-001	Balde de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	105	75	450.000	10	60.000	20	120.000			IMPLAST	NACIONAL	6.000	630.000
7	47121702-001	Basurero de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	45	0	0	20	210.000	25	262.500			KM PLAST	BRASILERA	10.500	472.500
8	47121702-003	Basurero de plastico grande	UNIDAD	UNIDAD	25	0	0	0	0	25	3.250.000			PLAS NEW	BRASILERA	130.000	3.250.000
12	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	950	750	1.575.000	100	210.000	100	210.000			PROPYL	NACIONAL	2.100	1.995.000
13	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	900	0	0	100	310.000	800	2.480.000			PROPYL	NACIONAL	3.100	2.790.000
14	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1.250	1.250	4.937.500	0	0	0	0			PROPYL	NACIONAL	3.950	4.937.500
15	47121701-012	Bolsas Especiales	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	50	0	0	0	0	50	400.000			PROPYL	NACIONAL	8.000	400.000
16	47131803-004	Desinfectante en aerosol	FRASCO DE 400 A 500 ML	UNIDAD	200	0	0	100	1.600.000	100	1.600.000			PINOLECHE	NACIONAL	16.000	3.200.000
18	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	FRASCO X 400 A 500 ML	UNIDAD	400	350	3.325.000	0	0	50	475.000				NACIONAL	9.500	3.800.000
21	47131810-001	Detergente liquido	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	1.050	400	3.800.000	350	3.325.000	300	2.850.000				NACIONAL	9.500	9.975.000
22	47131604-001	Escoba comun o de paja	UNIDAD	UNIDAD	20	20	210.000	0	0	0					NACIONAL	10.500	210.000

Inducior SRL

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MUSAyBS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
23	47131604-002	Escoba de nylon	UNIDAD	UNIDAD	160	0	0	120	120.000	40	40.000			CHINO	CHINA	1.000	160.000
24	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrios	UNIDAD	UNIDAD	70	70	910.000	0	0	0	0			CHINO	CHINA	13.000	910.000
26	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	UNIDAD	UNIDAD	200	0	0	200	200.000	0	0			ONDINA	NACIONAL	1.000	200.000
28	47131503-001	Guante de goma para limpiar	PAR	UNIDAD	1.400	900	5.400.000	0	0	500	3.000.000			CHINO	CHINA	6.000	8.400.000
29	47131503-001	Guante de goma para limpiar	PAR	UNIDAD	300	0	0	300	1.800.000	0	0			CHINO	CHINA	6.000	1.800.000
30	47131803-008	Hipoclorito de sodio	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	850	400	3.600.000	450	4.050.000	0	0			POLL CLOR	NACIONAL	9.000	7.650.000
32	47131803-008	Hipoclorito de sodio	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	100	0	0	0	0	100	1.200.000			POLL CLOR	NACIONAL	12.000	1.200.000
41	47131603-001	Lana de acero	PAQUETES DE 8 A 10 UNIDADES	UNIDAD	180	0	0	180	396.000	0	0			ONDINA	NACIONAL	2.200	396.000
43	47131618-001	Mopa humeda	UNIDAD	UNIDAD	200	200	4.000.000	0	0	0	0			CHINO	CHINA	20.000	4.000.000
44	47131611-001	Palita para recoger basura	UNIDAD	UNIDAD	20	0	0	0	0	20	220.000			CHINO	CHINA	11.000	220.000
45	47121801-001	Plumeros	UNIDAD	UNIDAD	50	0	0	50	500.000	0	0			ONOINA	NACIONAL	10.000	500.000
					TOTAL GRUPO 5		28.957.500		15.781.000		25.107.500						69.846.000
				TOTAL ADJUDICADO			195.652.000		243.200.500		111.438.500		73.620.500				623.911.500

Inducior SRL

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.